



RESOLUCIÓN 002 / 2008

El suscrito, Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad creó la Divisa de Honor Javeriana., y en sus numerales 48, 39 y 50, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 48 y 49 disponen que la Divisa de Honor color plata, sea impuesta a los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 15 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos, y que sea impuesta la Divisa de Honor Javeriana color oro, a los Profesores y Empleados Administrativos que hayan cumplido 25 años de vinculación laboral a la Universidad, así no sean continuos
3. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta Divisa, a quienes cumplen los requisitos antes mencionados.

RESUELVE

Artículo Primero. Otorgar la Divisa de Honor Javeriana, color plata, a las siguientes personas:

María Cristina Bernat de Bonilla
Nancy Cano Hernández
Mauricio José Cortés Rodríguez
Duvan Cubillos Macías
Rodolfo Gómez Concha
Hernando Hernández Coají
Engener Hernández Hoyos
Carlos Alberto Lozano Zapata
Leney Martínez Campo
José Iván Pérez Restrepo
Gloria Esperanza Portilla

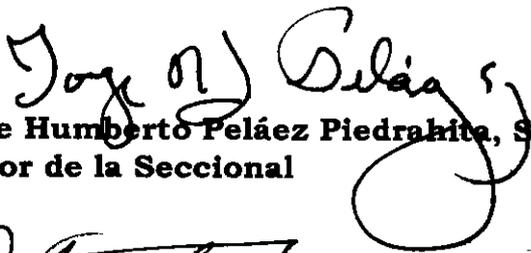


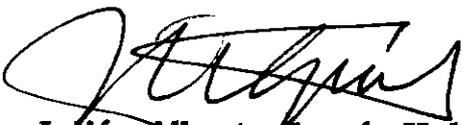
Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

Luz Stella Ramírez Osorio
Claudia Patricia Riascos Manzano
Luís Alfonso Rojas Grajales
Martha Janeth Salas Hernández
Jorge Iván Sánchez Patiño
María del Rosario Solarte Sierra
Raúl Urbano Tello
Elsa María Velasco Cuéllar

Artículo Segundo. La Divisa de Honor Javeriana será impuesta a las personas antes mencionadas el día primero (1°) de octubre de 2008, Día de la Universidad, durante el cual se conmemora el septuagésimo octavo aniversario del restablecimiento de la Pontificia Universidad Javeriana. La Universidad se restableció el 1° de octubre de 1930.

Dado en Cali el 25 de septiembre de 2008.


Jorge Humberto Peláez Piedrahíta, S. J.
Rector de la Seccional


Julián Alberto Garcés Holguín
Secretario General de la Seccional

Rectoría

Calle 18 No 118-250 Av Cañasgordas • A A No 26239 • PBX 321 8200 • www.puj.edu.co